



FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
CERRADO A 31.12.2019**

Modelo de PYMESFL

ÍNDICE

FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	1
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019.....	4
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	6
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	7
MEMORIA	7
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	10
2.1. Imagen fiel.....	10
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.....	11
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	11
2.4. Comparación de la información.	12
2.5. Elementos recogidos en varias partidas.....	12
2.6. Cambios en criterios contables.....	12
2.7. Corrección de errores.....	12
2.8. Importancia relativa.....	13
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	13
4.1. Inmovilizado intangible.....	13
4.2. Inmovilizado material.....	15
4.3. Inversiones inmobiliarias.....	18
4.4. Bienes del patrimonio histórico.....	18
4.5. Permutas.	19
4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.....	19
4.7. Activos financieros y pasivos financieros.....	20
4.8. Existencias.....	22
4.9. Transacciones en moneda extranjera.....	22
4.10. Impuestos sobre beneficios.....	22
4.11. Ingresos y gastos.....	23
4.12. Provisiones y contingencias.	24

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.....	24
4.14. Negocios conjuntos.	25
4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	25
4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	26
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	26
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	28
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	29
8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.....	29
9. ACTIVOS FINANCIEROS.	29
10. PASIVOS FINANCIEROS	30
11. EXISTENCIAS.	32
12. FONDOS PROPIOS.....	32
13. SITUACIÓN FISCAL.....	34
14. INGRESOS Y GASTOS.	35
15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	40
16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	43
17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	47
18. OTRA INFORMACIÓN	47
19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	50
20. INVENTARIO.	50

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		808.285,27	830.108,00
I. Inmovilizado intangible	5	713.770,38	728.238,52
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	94.514,89	101.869,48
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		513.305,31	484.546,52
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7, 9	2.829,71	460,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	164.743,03	130.091,76
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		345.732,57	353.994,76
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.321.590,58	1.314.654,52

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.258.819,88	1.261.912,99
A-1) Fondos propios		1.187.142,83	1.184.182,27
I. Dotación fundacional/Fondo social	12	1.096.818,04	1.096.818,04
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.096.818,04	1.096.818,04
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	12	1.446,31	1.446,31
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12	85.917,92	80.044,54
IV. Excedente del ejercicio	3, 11	2.960,56	5.873,38
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	71.677,05	77.730,72
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a Largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		62.770,70	52.741,53
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	10	22.605,29	12.986,40
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		22.605,29	12.986,40
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios – Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	40.165,41	39.755,13
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		40.165,41	39.755,13
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.321.590,58	1.314.654,52

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA MEMORIA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	14	853.959,64	922.563,08
b) Aportaciones de usuarios	14	225.226,54	191.963,48
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	14, 15	628.733,10	730.599,60
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-918,40	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	14	513,11	227,50
8. Gastos de personal	14	-728.463,69	-805.631,63
9. Otros gastos de la actividad	14	-105.242,56	-90.841,38
10. Amortización del inmovilizado	5	-24.097,06	-26.062,11
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	6.053,67	7.092,92
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1.155,85	0,00
14. Otros resultados	14	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		2.960,56	7.348,38
15. Ingresos financieros	14	0,00	0,00
16. Gastos financieros		0,00	-1.475,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		0,00	-1.475,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		2.960,56	5.873,38
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 20)	3, 15	2.960,56	5.873,38
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		-1.097,60	-2.136,85
2. Donaciones y legados recibidos.		-4.956,07	-4.956,07
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-6.053,67	-7.092,92
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-6.053,67	-7.092,92
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-3.093,11	-1.219,54

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31.12.2019

Modelo de PYMESFL

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación **Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas**, con C.I.F. G - 18664102, se constituyó el día 5 de noviembre de 2003, tiene su domicilio social en Calle Maracena, s/n, Atarfe (Granada), está clasificada de Carácter Social por el Protectorado mediante Resolución del día 5 de abril de 2004 que se publicó en el BOJA el 21 de abril de 2004, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Tercera, "F. Benéfico Asistenciales y Sanitarias" con el número GR/910.

La Fundación se constituye por razones de solidaridad social con las personas que sufren los efectos negativos de las barreras de comunicación existentes en España, especialmente, personas sordas. Es una organización privada de naturaleza fundacional con fines de carácter prioritariamente social y asistencial, y con otros fines de carácter docente y cultural, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de sus fines. La Fundación se regirá por sus Estatutos y las disposiciones legales que le sean aplicables, en particular, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación tiene por objeto perseguir, entre otros fines de interés general, los siguientes:

-) Fomento y promoción del voluntariado.
-) Atención y promoción del bienestar de la familia y de las unidades de Convivencia alternativa.
-) Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
-) Atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud.
-) Atención y promoción del bienestar de las personas mayores.
-) Atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad auditiva.
-) La prevención y atención de todo tipo de drogodependencias.
-) Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
-) Defensa de Derechos Humanos, de víctimas del terrorismo y actos violentos.
-) Fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación para el desarrollo, de fomento de la economía social, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia.
-) Desarrollo y divulgación de actuaciones a favor de personas sordas y personas afectadas por las barreras de comunicación.
-) Impulsar acciones de accesibilidad en comunicación.
-) Prestar servicios en la red del movimiento asociativo de las personas sordas en Andalucía, tanto en el ámbito provincial como local, asimismo promoverá impulsando la suscripción de acuerdos de colaboración con las Asociaciones de Personas Sordas andaluzas para la prestación de servicios destinados a la integración social, familiar y laboral.

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

- J Prestación de servicios de intérpretes de Lengua de Signos Española y servicios de Mediación Social.

Para conseguir estos objetivos la misma dirigirá sus actuaciones de modo prioritario a:

- a) Organizar y gestionar programas de asistencia social.
 - J Promocionar, financiar y divulgar actuaciones de carácter asistencial.
 - J Participar en la formación de profesionales relacionados con los servicios sociales, y en aquellos ámbitos que se vean afectados por las barreras de comunicación.
 - J Cooperar en el desarrollo de programas asistenciales del resto de sectores donde están presentes las barreras de comunicación.
 - J Servir de instrumento de colaboración con Entidades públicas o privadas que tengan incidencia o sean de interés para la mejora del Sistema Andaluz de Servicios Sociales, Educativo y Cultural, Empleo, Nuevas Tecnologías, Justicia, Turismo, Televisión Andaluza.
- b) La realización de forma directa o concertada de programas de:
 - J Atención y apoyo a las familias de la Comunidad Sorda.
 - J Atención a menores.
 - J Fomento de actividades empresariales en el marco exclusivo de la economía social.
 - J Atención a personas sordas mayores, jóvenes, mujeres y Comunidad Sorda, destacando prioritariamente la asistencia, formación profesional y el acceso al empleo de las mismas.
 - J Acciones para la supresión de las barreras de comunicación, acciones de accesibilidad universal, acciones para la divulgación y formación en nuevas tecnologías, acciones de defensa de derechos humanos, Inmigrantes, minorías étnicas, ámbito rural, víctimas de actos violentos, inclusión social, fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación para el desarrollo, promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de promoción y atención a personas en riesgo de exclusión social o cultural, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia.
 - J Acciones de formación reglada, ocupacional y continua para trabajadores
 - J Elaboración de estudios e investigación social en materia de Discapacidad, Personas Sordas, Barreras de Comunicación y otros.
 - J Mediación educativa, familiar.
 - J Elaboración, edición, venta y comercialización de materiales didácticos.
 - J Diseño e impartición de Formación: A distancia-Tele formación-FPO-Continua de trabajadores.
 - J Desarrollo, aplicación y proyectos relacionados con las Nuevas tecnologías y las comunicaciones y servicios avanzados, así como de base tecnológica.
 - J Proyectos I+D+I.

Como instrumento para la integración de las personas sordas y para la accesibilidad a la comunicación la creación del Instituto Andaluz de la Lengua de Signos Española que será competente y asumirá las funciones de:

-) Investigación, documentación, información, promoción, difusión, programación, formación, elaboración de materiales y recursos de la Lengua de Signos Española.
-) Formación reglada, ocupacional y continua de Profesores e Intérpretes de Lengua de Signos Española.
-) Regulación y creación de nuevas cualificaciones profesionales.

La Fundación posee otros fines de carácter docente y cultural tales como:

-) Educación reglada, formación permanente del profesorado de centros docentes tanto públicos o privados dependientes de la Administración educativa competente, intervención en Proyectos Educativos con metodología Bilingüe, realización y colaboración en proyectos educativos, Formación Profesional Ocupacional, étnica.
-) Atención a otros colectivos afectados por las barreras de comunicación tales como mujeres, inmigrantes, mayores y todos aquellos en riesgo de exclusión social.

Y cualesquiera otros afines o en sintonía con los anteriores, y que se encuentre dentro del carácter de los fines que persigue la Fundación.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la Ley 50/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato el 26 de junio de 2019.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, en especial los contenidos en el Código de Comercio, legislación mercantil y Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, incluyendo los establecidos en las distintas adaptaciones sectoriales, no siendo necesario aplicar otros alternativos o complementarios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

) Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, existiendo el riesgo derivado del impacto del COVID-19.

Los efectos de la pandemia a nivel global podrían tener repercusión en la actividad de la Fundación que, a la fecha, no se ha detectado evidencia al respecto y, en su caso, sería considerado con efecto prospectivo sobre los estados financieros.

La Fundación ha tomado medidas para tratar de minimizar el impacto por la situación frente al COVID-19. Las medidas adoptadas se centran en:

- “Medidas preventivas”, las cuales fueron aplicadas con anterioridad al Decreto del Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo). Dichas medidas incluyen, de un lado, la cancelación de viajes, eventos y reuniones (salvo que fueran estrictamente necesarios) y, de otro lado, la organización del personal trabajador para poder desempeñar su trabajo bajo las normas de prevención que aseguren la salud de los mismos.

- “Medidas adoptadas durante el estado de alarma”. Estas medidas se centran en la adaptación de los puestos de trabajo para que el personal pueda desempeñar el trabajo desde casa siempre que sea posible y manteniéndose los objetivos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

- El 28 de abril de 2020, el Gobierno de España aprueba el “Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad”. Con la aprobación de este Plan, la Fundación ha adoptado medidas organizativas para la reincorporación y adaptación de la Fundación en función de las directrices del Gobierno.

La Fundación ha elaborado el “Plan de Retorno Estado de Alarma COVID-19” donde se desarrolla con detalle todo el Plan para hacer frente a la situación por el Covid-19.

Dada la incertidumbre sobre el impacto, no es posible determinar las consecuencias que pudieran producirse que, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de PYMESFL, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Excedente del ejercicio	2.960,56	5.873,38
TOTAL	2.960,56	5.873,38

APLICACIÓN	2019	2018
A excedentes de ejercicios anteriores	2.960,56	5.873,38
TOTAL	2.960,56	5.873,38

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los bienes del inmovilizado intangible se realiza por el método lineal sobre la base de los siguientes porcentajes:

ELEMENTO	% AMORTIZACIÓN	AÑOS VIDA UTIL
Propiedad industrial	12,00%	8
Aplicaciones informáticas	25,00%	4
Derechos sobre activos cedidos en uso	1,33%	75

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Ni en el presente ejercicio, ni en anteriores, se han incluido en el coste del inmovilizado intangible ningún gasto de naturaleza financiera.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Patronato de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, en su caso también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

En el presente ejercicio no se han incluido en el coste del inmovilizado intangible ningún gasto financiero, al no haberse realizado inversiones en su inmovilizado que requieran una ejecución superior a un año para estar en condiciones de uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo

principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Fundación, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La norma contable establece que se registrará una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, circunstancia por la que no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los distintos elementos de su inmovilizado.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Fundación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% AMORTIZACIÓN	AÑOS VIDA UTIL
Construcciones	1,33% - 4%	75 - 25
Instalaciones técnicas	8% - 10%	12,5 - 10
Mobiliario	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Otros inmovilizado material	10%	10

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el presente ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.4. Bienes del patrimonio histórico.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.5. Permutas.

No se han producido operaciones de esta naturaleza.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Z Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Z Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Z Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Z Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Z Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Z Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Z Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Z Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Z Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Z Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Z Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Z Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Z Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Z Deudas con entidades de crédito;
- Z Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Z Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Z Deudas con características especiales, y
- Z Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

-
- J) Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
 - J) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se registran en este título aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
 - J) Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
 - J) Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- J) Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

- J) Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- J) Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- J Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- J Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- J La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- J Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

No existen bienes de esta naturaleza.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han producido operaciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de

uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

No se han producido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 12ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 12ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Fundación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en la política financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos de los representantes de la Fundación.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Fundación no posee derechos de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de movimientos habidos en estos capítulos del balance de situación adjunto es el siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERC. 2018	1.104.308,06	358.992,60	0,00	1.463.300,66
(+) Entradas	0,00	4.006,01	0,00	4.006,01
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERC. 2018	1.104.308,06	362.998,61	0,00	1.467.306,67
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERC. 2019	1.104.308,06	362.998,61	0,00	1.467.306,67
(+) Entradas	0,00	4.468,84	0,00	4.468,84
(-) Salidas	0,00	-6.426,00	0,00	-6.426,00
(+/-) Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERC. 2019	1.104.308,06	361.041,45	0,00	1.465.349,51
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC. 2018	361.601,76	249.534,80	0,00	611.136,56
(+) Dotación a la amortización	14.467,78	11.594,33	0,00	26.062,11
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERC. 2018	376.069,54	261.129,13	0,00	637.198,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC. 2019	376.069,54	261.129,13	0,00	637.198,67
(+) Dotación a la amortización	14.468,14	9.629,28	0,00	24.097,42
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-4.231,85	0,00	-4.231,85
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERC. 2019	390.537,68	266.526,56	0,00	657.064,24
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC. 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC. 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC. 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC. 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2019	713.770,38	94.514,89	0,00	808.285,27

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

A la fecha de constitución de la Fundación, recibe como dotación fundacional un inmueble gravado por un derecho de superficie gratuito, constituido originariamente a favor de la Federación de Asociaciones Andaluzas de Sordos (FAAS) por 30 años según acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe de fecha 22 de mayo de 1997, formalizado en escritura pública el 6 de julio de 2000, y en el que se subroga la Fundación, previa autorización del Pleno del

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

Ayuntamiento de Atarfe celebrado el 29 de enero de 2004. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad de Santa Fe, en el Tomo 1.700, Libro 179, Folio 197, Finca registral nº 11.318, inscripción 3ª, valorándose mediante tasación pericial por D. José Miguel Bolaños Sanmartín colegiado nº 1291 del COAAT de Granada en 1.087.802,86 euros. Como consecuencia de la aplicación del NPGC, el Fondo de Reversión que la Fundación había dotado hasta el ejercicio 2007 por 57.731,64 euros se consideró en el ejercicio 2008 por mayor amortización acumulada de sus construcciones.

Con fecha 12 de noviembre de 2009 el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe adjudica provisionalmente a la Fundación un nuevo derecho de superficie sobre los mismos bienes, cuya duración será ahora de 75 años, en lugar de los 30 años iniciales, y que vendrá a sustituir al anteriormente concedido. La adjudicación definitiva se produce mediante Resolución 173/2010 del Pleno del Ayuntamiento el 16 de febrero de 2010, y ha sido inscrita en el Registro de la propiedad de Santa Fe, inscripción 5ª del 25 de agosto de 2010. Dicha concesión se registra en el inmovilizado intangible como un "derecho sobre activos cedidos en uso" y se amortiza linealmente al 1,33%.

La Fundación recibió a modo de donación parte de su inmovilizado material por importe de 198.295,34 euros, según el siguiente desglose:

ELEMENTOS	ENTIDAD DONANTE	IMPORTE	VNC
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	FAAS	164.144,17	54.664,46
OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE	FAAS	2.578,26	0,00
MOBILIARIO	FAAS	14.560,32	0,00
TERRENOS (Parcela PP-SR 2A - Atarfe)	Excmo. Ayto. de Atarfe	17.012,59	17.012,59
TOTAL		198.295,34	71.677,05

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la fundación. No ha sido necesario dotar provisiones por grandes reparaciones o extraordinarias con cargo a reparaciones y conservación, así como tampoco se han imputado excesos de provisiones.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen partidas de esta naturaleza.

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido en el epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	USUARIOS	PATROCI- NADORES	AFILIADOS	OTROS DEUDORES	TOTAL
A) SALDO INICIAL , EJERC. 2018	2.675,00	0,00	0,00	0,00	2.675,00
(+) Entradas	33.129,16	0,00	0,00	0,00	33.129,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	35.344,16	0,00	0,00	0,00	35.344,16
B) SALDO FINAL , EJERC. 2018	460,00	0,00	0,00	0,00	460,00
C) SALDO INICIAL , EJERC. 2019	460,00	0,00	0,00	0,00	460,00
(+) Entradas	30.063,50	0,00	0,00	0,00	30.063,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	27.693,79	0,00	0,00	0,00	27.693,79
D) SALDO FINAL , EJERC. 2019	2.829,71	0,00	0,00	0,00	2.829,71

No existen importes que procedan de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

No se ha producido ningún movimiento en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores".

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

La Fundación no posee activos financieros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
A) SALDO INICIAL, EJERC. 2018	0,00	59.078,75	59.078,75
(+) Entradas	0,00	204.160,37	204.160,37
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	203.309,89	203.309,89
B) SALDO FINAL, EJERC. 2018	0,00	59.929,23	59.929,23
C) SALDO INICIAL, EJERC. 2019	0,00	59.929,23	59.929,23
(+) Entradas	0,00	246.766,94	246.766,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	243.366,65	243.366,65
D) SALDO FINAL, EJERC. 2019	0,00	63.329,52	63.329,52

El detalle de los activos financieros a corto plazo a cierre del ejercicio 2019 y el precedente, es el siguiente:

	2019	2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	60.440,05	59.169,62
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.829,71	460,00
Anticipos de remuneraciones	59,76	299,61
TOTAL	63.329,52	59.929,23

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. Durante el ejercicio 2018 no se registró importe alguno.

No existen Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación no ha poseído activos financieros en relación con entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no posee pasivos financieros a largo plazo.

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

La información de los instrumentos financieros de los pasivos del balance de la Fundación a corto plazo es la que se muestra a continuación:

	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	TOTAL
A) SALDO INICIAL , EJERC. 2018	0,00	40.617,44	40.617,44
(+) Entradas	6.526,64	1.359.187,77	1.365.714,41
(-) Salidas, bajas o reducciones	6.526,64	1.380.885,66	1.387.412,30
B) SALDO FINAL , EJERC. 2018	0,00	18.919,55	18.919,55
C) SALDO INICIAL , EJERC. 2019	0,00	18.919,55	18.919,55
(+) Entradas	0,00	1.238.942,68	1.238.942,68
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	1.231.073,82	1.231.073,82
D) SALDO FINAL , EJERC. 2019	0,00	26.788,41	26.788,41

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a cierre del ejercicio 2019 y el precedente, es el siguiente:

	2019	2018
Acreedores por prestaciones de servicios	4.183,12	5.933,15
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
Deudas a c/p transformables en subvenciones	22.605,29	12.986,40
TOTAL	26.788,41	18.919,55

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros del pasivo al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	22.605,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.605,29
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	22.605,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.605,29
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.183,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.183,12
Proveedores	4.183,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.183,12
Proveedores, emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Al cierre del ejercicio no existían deudas con garantía real.

Durante el presente ejercicio no se han producido impagos ni otros incumplimientos contractuales en relación con préstamos.

La Fundación al cierre del ejercicio 2019 no tiene contratadas pólizas de crédito o línea de descuento.

11. EXISTENCIAS.

La Fundación no ha dispuesto de este tipo de elemento durante el ejercicio 2019 ni el precedente.

12. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en este epígrafe del balance ha sido la siguiente:

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

FONDOS PROPIOS	DOTACION FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	1.096.818,04	1.446,31	53.610,51	26.434,03	1.178.308,89
(+) Aumentos	0,00	0,00	26.434,03	5.873,38	32.307,41
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	26.434,03	26.434,03
IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	1.096.818,04	1.446,31	80.044,54	5.873,38	1.184.182,27
IMPORTE AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	1.096.818,04	1.446,31	80.044,54	5.873,38	1.184.182,27
(+) Aumentos	0,00	0,00	5.873,38	2.960,56	8.833,94
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	5.873,38	5.873,38
IMPORTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	1.096.818,04	1.446,31	85.917,92	2.960,56	1.187.142,83

12.1. Dotación Fundacional.

La Fundación se constituye mediante escritura pública según protocolo nº 3.194 de 5 de noviembre de 2003, ante el notario del Ilustre Colegio de Granada D. Santiago Marín López. En el acto fundacional se aporta como dotación fundacional por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS (FAAS) el importe de 1.096.818,04 euros, de los cuáles 1.087.802,86 euros se corresponden con aportaciones en especie y el resto por 9.015,18 euros con aportaciones dinerarias.

12.2. Reservas.

Esta cuenta cumple la función de acumulación de excedentes de cada ejercicio, para ser destinado en alguna de las formas siguientes:

-) Al cumplimiento de los fines fundacionales y al incremento de los fondos propios, en la forma que establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, previo acuerdo del Patronato, y en el supuesto de que por aplicación de la citada disposición, resulte un incremento de la dotación fundacional o de las reservas, éstos incrementos se materializarán y se harán efectivos, con cargo a remanente, a lo largo de los tres ejercicios siguientes, contados a partir del siguiente al que se refieren las cuentas.
-) A compensar eventuales resultados negativos del ejercicio, previo acuerdo del Patronato.
-) A incrementar la dotación fundacional en el supuesto en que se enajenen bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional, como por ejemplo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2 a) del Reglamento de Fundaciones

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

de competencia estatal (Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre), previo acuerdo del Patronato.

13. SITUACIÓN FISCAL.

13.1 El detalle de la composición de los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas es:

Deudor	2019	2018
Hacienda Pública, deudor por subvenciones	104.243,22	70.622,53
Hacienda Pública, deudora por retenciones	0,00	0,00
Total	104.243,22	70.622,53

Acreedor	2019	2018
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	564,59
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	14.768,21	10.202,66
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21.214,08	23.054,73
Total	35.982,29	33.821,98

13.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación disfruta del régimen especial del Impuesto sobre Sociedades establecido en la Ley 49/2002, por cumplimiento de los requisitos que para ello se establece en el artículo 3 de la citada Ley.

Todas las rentas obtenidas y las explotaciones económicas realizadas por la Fundación se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades, bien por ser coincidentes con sus fines específicos, o por su consideración de explotaciones económicas auxiliares o complementarias de ellas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

14. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos de la Fundación por la Actividad propia en el ejercicio 2018 ascienden a 853.959,64 euros (922.563,08 euros en 2018), siendo su desglose el siguiente:

- a) Cuotas de asociados y usuarios. Las Cantidades percibidas de los usuarios en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, (las cuotas por participaciones en acciones formativas, servicios de traducción en Lengua de Signos Española...), ascienden al cierre del ejercicio a 225.226,54 euros (191.963,48 euros en 2018).

- b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia. El detalle de la subvenciones recibidas e imputadas a resultados es el que se refleja en la nota "15. Subvenciones, donaciones y legados", ascendiendo a 628.733,10 euros (730.599,30 euros en 2018). En todo momento se han cumplido las condiciones establecidas y/o asociadas destinándose al desarrollo de las actividades fundacionales.

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia desglosados por acciones ejecutadas en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019:

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	Expdte	2019
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00
b) Aportaciones de usuarios		225.226,54
<i>Ingresos por acciones formativas</i>	GN	70.849,00
<i>Ingresos por servicios de traducción en Lengua de Signos Española</i>	GN	154.377,54
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		628.733,10
<i>Potenciando la accesibilidad en comunicación para personas sordas</i>	IAL18	12.986,40
ANDASOR	IRP19	66.786,05
<i>Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre</i>	NOM19	327.500,00
<i>Mantenimiento de Asociaciones</i>	MAN19	85.996,94
<i>Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas</i>	PAC19	45.688,71
<i>Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre</i>	ONC19	89.775,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00
TOTAL		853.959,64

Ejercicio 2018:

1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	Expdte	2018
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00
b) Aportaciones de usuarios		191.963,48
<i>Ingresos por acciones formativas</i>	GN	64.756,41
<i>Ingresos por servicios de traducción en Lengua de Signos Española</i>	GN	127.207,07
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		730.599,60
<i>Mantenimiento de Asociaciones</i>	MAN18	103.421,96
<i>Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre</i>	NOM18	327.500,00
<i>Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas</i>	PAC17	22.219,30
<i>Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas</i>	ONC17	15.478,93
<i>Programa de interpretación y videointerpretación de LSE</i>	ONC18	84.550,00
<i>Potenciando la accesibilidad en comunicación para personas sordas</i>	IAL18	47.429,41
ANDASORD	IRP18	130.000,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00
TOTAL		922.563,08

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

c) El desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA DE RESULTADOS	2019	2018
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	-188.115,38	-212.559,96
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-172.363,47	-187.943,36
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	-15.751,91	-24.616,60
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	166,71	14,08
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00
a) Gastos de personal	0,00	0,00
b) Otros gastos de explotación	0,00	0,00
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
c) Otros resultados asociados a la reestructuración	0,00	0,00

d) El detalle del epígrafe de Otros gastos de la actividad se detalla en el siguiente cuadro:

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2019	2018
Arrendamientos y canones	0,00	1.104,71
Mantenimiento y conservacion	12.105,23	21.334,87
Serv.de profesionales independientes	9.943,21	14.989,56
Transpotes y mensajería	2.221,25	2.481,81
Primas de seguros	3.446,45	3.548,46
Servicios bancarios	1.030,41	967,02
Publicidad,propaganda y serv.	0,00	908,03
Suministros	11.956,40	12.835,45
Otros servicios	60.156,38	29.494,55
Otros tributos	4.549,94	3.192,00
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	0,00
Pérdidas por créditos incobrables	0,00	0,00
TOTAL	105.409,27	90.856,46

e) El desglose de la partida “8. Gastos de personal” al cierre del ejercicio es:

Del ejercicio 2019:

Desglose del gasto de personal por mensualidades y conceptos: Ejercicio 2019					
Mes	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Otros gastos	Total
1	22.770,30	911,65	8.111,69	559,79	32.353,43
2	25.950,22	283,50	9.903,13	2.102,17	38.239,02
3	42.160,06	86,57	15.520,84	2.054,44	59.821,91
4	52.554,46	130,04	18.806,04	1.448,02	72.938,56
5	53.225,15	440,14	18.767,98	1.268,93	73.702,20
6	62.094,84	1.527,43	16.413,12	1.846,43	81.881,82
7	40.895,26	5.421,42	13.595,10	792,71	60.704,49
8	8.216,06	54,26	2.892,11	16,10	11.178,53
9	44.667,70	0,00	15.268,59	624,12	60.560,41
10	55.158,31	0,00	17.750,52	2.018,69	74.927,52
11	54.907,42	518,69	17.616,09	2.035,28	75.077,48
12	63.164,10	5.210,73	17.718,26	985,23	87.078,32
Total	525.763,88	14.584,43	172.363,47	15.751,91	728.463,69

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

Del ejercicio 2018:

Desglose del gasto de personal por mensualidades y conceptos: Ejercicio 2018					
Mes	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Otros gastos	Total
1	32.836,61	3.776,13	10.763,53	1.517,55	48.893,82
2	23.410,25	130,52	7.543,96	1.820,75	32.905,48
3	51.777,71	0,00	16.911,45	2.184,99	70.874,15
4	56.692,25	110,98	18.796,21	3.528,35	79.127,79
5	54.818,97	535,73	18.041,96	1.794,86	75.191,52
6	50.546,32	1.069,93	16.702,33	4.027,54	72.346,12
7	40.280,66	4.237,40	13.167,60	1.085,84	58.771,50
8	14.506,63	2.396,35	4.674,33	0,00	21.577,31
9	59.393,35	0,00	19.447,58	2.219,98	81.060,91
10	63.794,09	0,00	20.906,36	2.370,25	87.070,70
11	66.030,56	162,69	21.812,16	2.393,15	90.398,56
12	60.192,16	6.372,38	19.175,89	1.673,34	87.413,77
Total	574.279,56	18.792,11	187.943,36	24.616,60	805.631,63

No se incluye en esta partida aportaciones y dotaciones para pensiones, al no estar contemplado dicho concepto en la Fundación.

- f) Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente en el ejercicio 2019 y 2018 han ascendido a 513,11 euros y 227,50 euros respectivamente, son por los siguientes conceptos:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2019	2018
Arrendamientos	0,00	0,00
Servicios de traducción	0,00	0,00
Venta de material didáctico	513,11	227,50
TOTALES	513,11	227,50

En el ejercicio 2019 los ingresos por servicios de traducción en Lengua de Signos Española se han considerado como "Ingresos de la actividad propia" debido a la inclusión de este servicio dentro del artículo 6 "Fines" de los Estatutos de la Fundación, tras la modificación de los mismos realizada durante el año 2017.

- g) La Fundación no ha obtenido ingresos financieros en los ejercicios 2019 y 2018.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2019	2018
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	71.677,05	77.730,72
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	634.786,77	737.692,52

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del patrimonio neto indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2019	2018
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	77.730,72	84.823,64
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-6.053,67	-7.092,92
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	71.677,05	77.730,72

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en los siguientes cuadros:

Subvenciones de capital:

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

Nº Proyecto	Nombre	Finalidad	Ente concedente	Importe traspasado a resultados 2019	Importe pendiente a 31.12.19
820-2006-00-000010	Subvención reforma 2006-2007	Reforma sede	Consejería de igualdad y bienestar social (18-10-06)	232,53	0,00
820-2007-00-0004393	Subvención equipamiento 2007	Equipamiento sede	Consejería de igualdad y bienestar social (05-10-07)	865,07	147,70
820-2005-00-000037/64	Subvención equipamiento 2005	Instalación servicio de consultoría sede / Equipamiento sede	Consejería de igualdad y bienestar social (28-09-05) / (30-11-05)	0,00	0,00
Escrituras 19-01-2006	Donación parcela PP-R	Construcción nuevas instalaciones.	Ayuntamiento Atarfe	0,00	17.012,59
	Donaciones y legados de capital	Inicio actividad FAAC	FAAS	4.956,07	54.516,76
TOTAL				6.053,67	71.677,05

Subvenciones de explotación:

Nº Proyecto	Nombre	Importe concedido	Imputado al resultado 2019	Imputado al resultado 2018	Ente concedente
IAL18	Potenciando la accesibilidad en comunicación para personas sordas	60.415,81	12.986,40	47.429,41	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
IRP19	ANDASOR	66.786,05	66.786,05	0,00	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
NOM19	Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre	327.500,00	327.500,00	0,00	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
MAN19	Mantenimiento Asociaciones	85.996,94	85.996,94	0,00	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
PAC19	Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas	68.294,00	45.688,71	0,00	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
ONC19	Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre	89.775,00	89.775,00	0,00	FUNDACIÓN ONCE
TOTAL		698.767,80	628.733,10	47.429,41	

En la Nota 5. "Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias" de la memoria quedan explicados los inmovilizados adquiridos mediante subvenciones de capital, así como los inmovilizados recibidos mediante donaciones de capital.

Al 31 de diciembre de 2019 la situación de las subvenciones recibidas pendientes de cobro, que se registran en el epígrafe del activo B.III. "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente, así como los importes imputados a cuentas de resultados, que se registran en el epígrafe 1.d) de la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos e ingresos totales del ejercicio, afectas a los distintos programas gestionados, eran:

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE : 31-12-2019

PROYECTOS	PGMA.	FECHA	IMPORTE CONCEDIDO	% AYUDA	SUBVENCIÓN	GASTOS 2019	INGRESOS 2019	RESULTADO 2019	PENDIENTE IMPUTAR AL RDO.	PENDIENTE DE COBRO	IMPUTADO RDO... (1.d)	ENTE
GN.000019	Gastos no subvencionados		0,00	0,00%	0,00	221.628,34	235.333,05	13.704,71	0,00	0,00	0,00	
FFO.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/F/74. Curso de Formador Ocupacional	20/12/2010	39.900,00	100,00%	39.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
LS1.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/I/73 (1). Curso de Comunicación en LSE	22/12/2010	65.000,00	100,00%	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
LS2.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/O/73 (2). Curso de Comunicación en LSE	22/12/2010	65.000,00	100,00%	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
LS3.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/O/75 (1). Curso de Comunicación en LSE	16/12/2010	20.800,00	100,00%	20.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
LS4.000011	Formación Profesional para el Empleo: 98/2010/O/75 (2). Curso de Comunicación en LSE	16/12/2010	20.800,00	100,00%	20.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
LSE.000012	SSCS40 Comunicación en la LSE: Inserción laboral, sensibilización y prevención de riesgos	25/11/2011	37.440,00	100,00%	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
LEA000012	SSCE08EXP Tutoría y enseñanza para e-learning: Inserción laboral, sensibilización y prevención de riesgos	21/12/2011	30.000,00	100,00%	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
ESP000012	SSCS50DCP Especialista en la LSE: Inserción laboral, sensibilización y prevención de riesgos	21/12/2011	54.891,00	100,00%	54.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
DIS.000015	Curso Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad	17/12/2014	34.524,00	100,00%	34.524,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.573,90	0,00	NACIONAL
IGU000015	Curso Promoción para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	17/12/2014	42.373,80	100,00%	42.373,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.946,18	0,00	NACIONAL
MAN17	Mantenimiento de la Asociación	18/10/2017	133.061,01	100,00%	133.061,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
NOM17	Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre	22/03/2017	100.000,00	100,00%	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
PAC17	Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas	18/10/2017	96.694,20	100,00%	96.694,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
ONC17	Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas	26/10/2017	84.550,00	100,00%	84.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NACIONAL
AMA17	Servicio atención y mediación accesible personas sordas	10/10/2016	187.797,33	100,00%	187.797,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
DP17	Servicio de videointerpretación en lengua de signos española	28/10/2016	6.000,00	100,00%	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	PROVINCIAL
IRP18	Andasord: realización de actuaciones de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF	08/01/2018	130.000,00	100,00%	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
NOM18	Actuaciones en desarrollo de la Ley 11/2011 que regula el uso de la lengua de signos y de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas	21/03/2018	327.500,00	100,00%	327.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
ONC18	Programa de Interpretación y videointerpretación de LSE, jornadas técnicas y otras acciones de regulación del uso de la LSE	29/06/2018	84.550,00	100,00%	84.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NACIONAL
MAN18	Mantenimiento de la Asociación	11/10/2018	103.421,96	100,00%	103.421,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	AUTONÓMICO
IAL18	Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas	11/10/2018	60.415,81	100,00%	60.415,81	13.039,46	12.986,40	-53,06	0,00	0,00	12.986,40	AUTONÓMICO
IRP19	ANDASOR	11/01/2019	70.378,88	94,90%	66.786,05	71.863,16	66.786,05	-5.077,11	0,00	0,00	66.786,05	AUTONÓMICO
NOM19	Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre	13/03/2019	327.500,00	100,00%	327.500,00	330.691,41	327.500,00	-3.191,41	0,00	0,00	327.500,00	AUTONÓMICO
MAN19	Mantenimiento Asociaciones	13/12/2019	85.996,94	100,00%	85.996,94	88.287,09	85.996,94	-2.290,15	0,00	0,00	85.996,94	AUTONÓMICO
PAC19	Potenciación accesibilidad en comunicación para las personas sordas	13/12/2019	68.294,00	100,00%	68.294,00	45.688,71	45.688,71	0,00	22.605,29	0,00	45.688,71	AUTONÓMICO
ONC19	Subvención nominativa en desarrollo de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre	02/01/2020	89.775,00	100,00%	89.775,00	89.907,42	89.775,00	-132,42		89.775,00	89.775,00	NACIONAL
	TOTALES		2.366.663,93		2.363.071,10	861.105,59	864.066,15	2.960,56	22.605,29	103.295,08	628.733,10	

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

No existen dudas razonables por las que la Fundación no pueda o no haya podido cumplir las condiciones asociadas a las subvenciones expresadas.

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

16.1. Actividad de la entidad.

1. Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

a) Recursos económicos empleados por la entidad.

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO 2019	
GASTOS/INVERSIONES	REALIZADO
INSTALACIONES TECNICAS	1.848,00
MOBILIARIO	2.620,84
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	728.463,69
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	105.409,27
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	24.097,06
GASTOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	3.135,63
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	865.574,49

b) Recursos económicos obtenidos en la entidad.

INGRESOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO 2019	
INGRESOS	REALIZADO
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	853.959,64
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	513,11
SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL TRASPASADO AL RDO.	6.053,67
INGRESOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	189,73
BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	3.350,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	864.066,15

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

c) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.

INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
Subvenciones públicas	752.000,00	634.786,77	-117.213,23
Convenios	137.130,00	154.815,48	17.685,48
Actividad privada no financiada	40.600,00	74.463,90	33.863,90
Total	929.730,00	864.066,15	-65.663,85

GASTOS	PREVISIÓN INICIAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
Personal y cargas sociales	790.270,50	728.463,69	-61.806,81
Gastos de funcionamiento	139.459,50	132.641,90	-6.817,60
Total	929.730,00	861.105,59	-68.624,41

INVERSIONES	PREVISIÓN INICIAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
Adquisición elementos de inmovilizado	0,00	4.468,84	4.468,84
Total	0,00	4.468,84	4.468,84

Del análisis de las desviaciones se observa que un descenso en el volumen de ingresos generalizado de la previsión inicial a los ingresos realizados; los gastos realizados también han sido menores que los iniciales. Dado que, la desviación negativa de los ingresos ha sido menor que la de los gastos, se ha generado un excedente positivo en el ejercicio.

16.2. Aplicación de elementos a fines propios

Todos los bienes y derechos que figuran en el balance de situación forman parte de la dotación fundacional o han sido afectados directamente al cumplimiento de los fines propios. La partida más significativa del inmovilizado afecta al cumplimiento de sus fines específicos se corresponde con la sede de la Fundación, cuyo valor asciende a 1.087.802,86 euros.

Respecto al destino de las rentas e ingresos, todos están destinados a los fines fundacionales, no existiendo ninguna actividad fuera del fin de la fundación, excepto los ingresos financieros, cuyo importe es de 0 euros, por lo que puede afirmarse que el 100 por 100 de los ingresos y rentas son destinados a las actividades propias de la Fundación. El cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio, se reflejan en las siguientes tablas:

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

EJERCICIO	Excedente del ejercicio	Ajustes (+) del excedente contable			Ajustes (-) del excedente contable	Diferencia: BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005	Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables		TOTAL	
							Importe	%
(I)	(II)	(III)	(IV)=(II)+(III)	(V)	(VI)=(I)+(IV)-(V)	(VII)=(VI) x %	(VIII) = (VI) / (VI) (VIII) = 0 > 70%	
2013	-10.920,82	31.322,54	444.480,01	475.802,55	0,00	464.881,73	464.881,73	100%
2014	1.253,89	30.721,51	231.074,02	261.795,53	0,00	263.049,42	263.049,42	100%
2015	-17.964,17	27.530,63	272.787,66	300.318,29	0,00	282.354,12	282.354,12	100%
2016	17.030,14	25.886,85	314.569,08	340.455,93	0,00	357.486,07	357.486,07	100%
2017	26.434,03	26.496,79	599.994,70	626.491,49	0,00	652.925,52	652.925,52	100%
2018	5.873,38	26.062,11	897.963,10	924.025,21	0,00	929.898,59	929.898,59	100%
2019	2.960,56	24.097,06	837.008,53	861.105,59	0,00	864.066,15	864.066,15	100%

En la formulación de esta tabla, se han observado las reglas para la obtención de la Base de cálculo del destino de rentas e ingresos contenidas en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de Andalucía, y en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

En todo caso no se podrá fijar un porcentaje de destino de rentas inferior al 70% de la base de cálculo, por lo que hará efectivo en cada ejercicio dichos parámetros a efectos de su aplicación temporal.

Dichos porcentajes se harán efectivos dentro de la proyección temporal de tres ejercicios, contados a partir del siguiente al de obtención de rentas.

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

Ejercicio	BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (viene de la tabla 1)	Renta a destinar	RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO				DIFERENCIA: Recursos registrados en exceso (+) o defecto (-) s/ recursos destinables propuestos. (A compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total recursos registrados a cumplimiento de fines en el ejercicio	% Recursos registrados s/ Base para la aplicación	
	VI	VII	(III)	IX	(X)=(III)+(IX)	(XI) = (X) / (VI) x100	(XII)=(X)-(VII) +(XII)(n-1)
2013	464.881,73	464.881,73	444.480,01	0,00	444.480,01	95,61%	-314.205,77
2014	263.049,42	263.049,42	231.074,02	0,00	231.074,02	87,84%	-346.181,17
2015	282.354,12	282.354,12	272.787,66	575,00	273.362,66	96,82%	-355.172,63
2016	357.486,07	357.486,07	314.569,08	6.426,00	320.995,08	89,79%	-391.663,62
2017	652.925,52	652.925,52	599.994,70	6.300,40	606.295,10	92,86%	-438.294,04
2018	929.898,59	929.898,59	897.963,10	4.006,01	901.969,11	97,00%	-466.223,52
2019	864.066,15	864.066,15	837.008,53	4.468,84	841.477,37	97,39%	-488.812,30

A los efectos del cómputo de inversiones, únicamente computan aquellas inversiones adquiridas por la Fundación satisfechas con fondos propios, mientras que aquellas que hayan sido subvencionadas y donadas, y estén afectas a la actividad fundacional computan por las imputaciones que de las mismas se han realizado en la cuenta de resultados.

16.3. Gastos de administración.

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran del patrimonio de la Fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento, RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos admón devengados en el ejercicio	Si el total de gastos de administración devengados en el ejercicio, no es mayor que el 5% de los fondos propios y no es mayor que el 20% de la base de aplicación del artículo 38 Ley 10/2005, NO SUPERA EL LÍMITE
	5% de los fondos propios	20 % base para la aplicación del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
2012	58.123,79	103.985,96	0,00	59,72	59,72	No supera el límite
2013	57.577,75	91.726,90	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2014	57.640,44	52.609,88	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2015	56.742,20	56.470,82	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2016	57.593,74	71.497,21	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2017	58.915,44	130.585,10	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2018	59.209,11	185.979,72	0,00	0,00	0,00	No supera el límite
2019	59.357,14	172.813,23	0,00	0,00	0,00	No supera el límite

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las cuentas anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Los miembros del Patronato no perciben remuneración alguna con motivo del cargo que ocupan, salvo los gastos incurridos puntualmente en viajes y dietas por la ejecución de acciones y cuestiones necesarias para la consecución de los fines fundacionales. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se retribuido importe alguno estos conceptos.

No existe ningún tipo de retribución, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores como las personas vinculadas, poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2019, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Fundación:

Patrono	Razón Social de la Sociedad en la que participa	Objeto social de la sociedad en la que participa	Porcentaje de participacion	Cargos o funciones que ejerce
Vocal: Joaquín Solís Llamas	Sociedad Personas Sordas de Sevilla	Defensa derechos personas sordas	0,00%	Presidente
Vocal: Guadalupe Cuerva Cobo	ASOGRA	Defensa derechos personas sordas	0,00%	Presidenta
Vocal: Lucia Espejo Pedrosa	Asoc. Personas Sordas de Córdoba	Defensa derechos personas sordas	0,00%	Secretaria
	Juventud Sorda Andaluza (JUVESORDAND)	Defensa derechos personas sordas	0,00%	Presidenta

18. OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de personas empleadas por categorías es:

Ejercicio 2019:

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
01 LICENCIADOS/AS	1,91	1,83	3,74
02 GRADUADOS/AS	0,00	2,00	2,00
03 TÉCNICOS/AS	4,41	13,07	17,48
10 OPERARIOS/AS	0,00	0,32	0,32
PATRONOS	3,00	0,25	3,25
TOTALES	9,32	17,47	26,79

El personal medio contratado por la Fundación durante el ejercicio 2019 que presenta una discapacidad mayor o igual al 33% es el siguiente:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
01 LICENCIADOS/AS	0,91	0,00	0,91
03 TÉCNICOS/AS	2,70	7,84	10,54
10 OPERARIOS/AS	0,00	0,32	0,32
PATRONOS	3,00	0,25	3,25
TOTALES	6,61	8,41	15,02

Ejercicio 2018:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
01 LICENCIADOS/AS	2,00	1,00	3,00
02 GRADUADOS/AS	0,00	2,00	2,00
03 TÉCNICOS/AS	8,12	21,89	30,01
10 OPERARIOS/AS	0,00	1,00	1,00
PATRONOS	3,00	0,25	3,25
TOTALES	13,12	26,14	39,26

El personal medio contratado por la Fundación durante el ejercicio 2018 que presenta una discapacidad mayor o igual al 33% es el siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

FECHA DE CIERRE 31-12-2019

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
01 LICENCIADOS/AS	1,00	0,00	1,00
03 TÉCNICOS/AS	8,00	5,00	13,00
10 OPERARIOS/AS	0,00	1,00	1,00
PATRONOS	3,00	0,25	3,25
TOTALES	12,00	6,25	18,25

- b) El Patronato de la Fundación está compuesto al 31 de diciembre de 2019 por:
- Presidente: D. Rubén Raso Torreblanca
 - Secretario: Alfredo Gómez Fernández
 - Vocal: D. Joaquín Solís Llamas
 - Vocal: Dña. Teresa Espartero García
 - Vocal: Dña. Guadalupe Cuerva Combo
 - Vocal: Dña. Lucia Espejo Pedrosa
- c) No han sido solicitadas autorizaciones del Protectorado para la realización de actos o negocios jurídicos determinados en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) No se ha concedido durante dicho período, anticipo o crédito alguno a los miembros del Patronato de la Fundación, salvo los indicados en la nota 16 de la presente memoria.
- e) No existe obligación alguna contraída en materia de pensiones y de seguros de vida, respecto a los miembros del órgano de gobierno.
- f) Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que pudieran afectar de forma significativa a la información contenida en estas cuentas anuales.
- g) En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se informa que el total de honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación ascienden a 4.298,52 euros, ascendiendo a 4.235,00 euros en el ejercicio 2017. No se ha incurrido en gasto alguno, durante el ejercicio 2018 ni el precedente, en concepto de honorarios correspondientes por la emisión de Informes especiales de Auditoría de revisión cuentas justificativas de subvenciones que hayan requerido la justificación mediante aportación de informe de auditoría de las mismas.

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
Vto. bueno.

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

En el año 2019 la Fundación no ha incurrido en gastos específicos para la protección y mejora del medioambiente, ni otros derivados de emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección del medio ambiente por lo que no han sido precisas las dotaciones de la "Provisión para actuaciones medioambientales" ni la "Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

Los miembros del Patronato manifiestan que en la contabilidad de la Fundación correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

20. INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. (Ver inventario en documento adjunto a estas cuentas anuales).

DILIGENCIA DE FIRMA

Las cuentas anuales de PYMESFL que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, constan de 51 páginas, y han sido formuladas por el Patronato de la Fundación el 8 de abril de 2020.

D. Rubén Raso Torreblanca
(Presidente)
D.N.I. : 30.804.733-M

D. Alfredo Gómez Fernández
(Secretario)
D.N.I: 31.265.274-V

D. Joaquín Solis Llamas
(Vocal)
D.N.I. : 79.207.401-R

Dña. Teresa Espartero García
(Vocal)
D.N.I. : 05.615.602-Z

Dña. Guadalupe Cuerva Combo
(Vocal)
D.N.I. : 24.218.794-R

Dña. Lucia Espejo Pedrosa
(Vocal)
D.N.I. : 50.605.202-G